

RES. H. N°

0481-26

SALTA,

29 ABR. 2026

EXP N° 200/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por el doctorando Jorge Coraita, DNI N° 21.114.556, mediante el cual tramita la acreditación de idiomas en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que en su presentación solicita acreditación del Curso de Posgrado: "LECTURA ACADÉMICA EN PORTUGUÉS PARA INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES" (40hs), aprobado en el marco del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el solicitante presenta el certificado correspondiente aprobado; incluye contenidos, carga horaria y fecha de emisión;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Comité Académico quien hace lugar al pedido y explicita: "Dado que ya presentó la solicitud de acreditación de idioma "Inglés" aprobado por la Res. H. N° 1738/25 (EXP N° 590/2025 - HUM- UNSa y en función de que se cumple con los requisitos establecidos según Res. CS N°255/2021, el Comité Académico del Doctorado recomienda acreditar al solicitante la competencia en un idioma extranjero, y dejar constancia de que el solicitante ya cumplió de ese modo con la acreditación de los dos idiomas según lo estipulado en la normativa vigente";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 122/26 aconseja otorgar la acreditación del idioma solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/04/26)

RESUELVE

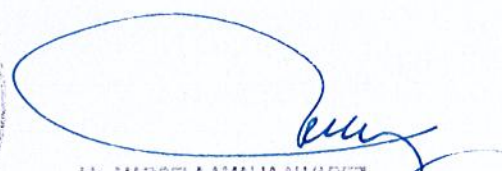
ARTICULO 1°.- ACREDITAR la competencia en Lengua Moderna "Portugués" al doctorando Jorge Coraita, DNI N° 21.114.556, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*

ARTICULO 2°.- TENER POR CUMPLIDO el requisito de Competencia en dos Idiomas (Inglés y Portugués) por parte del doctorando Jorge Coraita, DNI N° 21.114.556, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* (Res. C.S.N° 255/21).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Jorge Coraita, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARGELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa